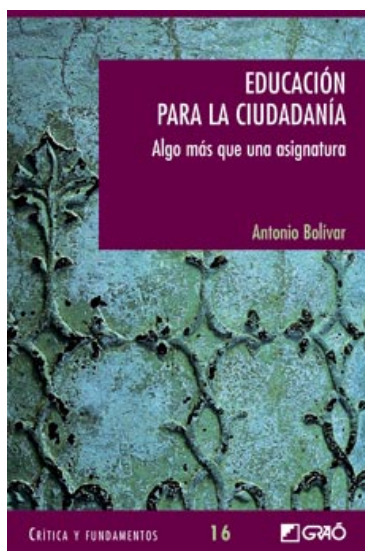




Unos espacios académicos más limitados y realistas para la Ciudadanía

Julián Arroyo



BOLÍVAR, A., *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. GRAÓ, Barcelona 2007, 216 páginas.

En un momento oportuno aparece este trabajo con su primera edición del mes de febrero, apenas un mes después de que el MEC publicara los decretos de enseñanzas mínimas para esta materia.

Bolívar es catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Facultad de Ciencias de la educación de la Universidad de Granada y forma parte del equipo coordinador de Proyecto Atlántida de educación y cultura democrática, que concibe la educación para la ciudadanía (EpC) en una perspectiva más amplia, como recoge el subtítulo.

Este trabajo presenta una organización en dos partes y se corona con unos anexos y las referencias bibliográficas adecuadas. La primera parte ofrece el *marco teórico* en el que quedará fundamentada la EpC, que se inscribe igualmente en un ámbito comunitario. A la pregunta ¿qué ciudadanía? responde con una concepción ampliada de la misma hasta identificarla con "la capacidad real para participar en la cosa pública" (página 18). Se trata, pues, de la educación democrática, en general, para que el ciudadano participe en los asuntos pertenecientes a la *polis*.

El ejercicio de la ciudadanía cuenta con unas tradiciones de pensamiento que tienen características propias y diferenciadas: liberalismo, comunitarismo y republicanismo cívico. Frente a las dos primeras, Bolívar se decanta por la tercera. Le lleva a rechazar el liberalismo su individualismo y la pasividad ciudadana que produce. Y la segunda, porque su reconocimiento de la identidad cultural tiene el peligro de



construir una ciudadanía fragmentada. La tercera posición elimina estos defectos y es más completa e integradora de la ciudadanía, con la que podemos aprender a vivir en común, lo que es su principal virtualidad.

La ciudadanía no es ningún invento de la última ley, sino la propuesta del Consejo de Europa para las reformas educativas en las que se hace necesaria la innovación. Su motivación más inmediata es el actual contexto de diversidad cultural en que viven las sociedades del siglo XXI. Si la multiculturalidad es un hecho innegable, el reconocimiento de las identidades culturales es igualmente una exigencia moral. Hay que compartir desde la aceptación de relaciones entre familias, escuela y comunidad. Por todo esto, la EpC tiene que ser mucho más que una simple asignatura, ya que desborda los límites de una especificidad determinada: "un enfoque académico (asignatura) no basta o no es suficiente, si no está articulado con otros espacios y tiempos" (página 87).

Ahora bien, la tesis de la insuficiencia de una materia específica no es excluyente con el tratamiento curricular, que es el campo donde se juega esta partida. No obstante, Bolívar sigue recordando los diversos ejes que estructuran la propuesta, entre los que señala el sociopolítico, el sociocultural, el socioeconómico y el socioafectivo. Este último, por cierto, es el que concentra los mayores rechazos por parte de los sectores contrarios a la EpC, aunque sea una dimensión con la que también se debe contar.

Esta primera parte termina con el establecimiento de los espacios para el aprendizaje de la ciudadanía en la práctica. Bolívar indica tres: en el currículo, en la cultura escolar y en la comunidad. Con ello da entrada a la segunda parte, que trata de la EpC en el currículo, precisamente.

¿Cuál es la cultura común que debe conformar el currículo básico en el que aquélla se integre? Este mínimo es el que debería establecerse para todos, pero resulta muy difícil de acordar. Primero, porque un currículo básico rompería con la tradición secular entre nosotros de las disciplinas separadas y exigiría un replanteamiento total de la educación. Por eso, lo que se plantea es orientar la enseñanza en la perspectiva de las competencias básicas o claves que debe trabajar cada una de las materias. En la LOE se



diseñan ocho competencias claves, entre las que se encuentra la competencia cívica, denominada competencia social y ciudadana. A partir de las competencias se organiza el currículo.

En el currículo formal la EpC es una asignatura específica en determinados cursos y cuenta con espacios horarios propios. Esto implica igualmente un profesorado encargado de impartirla y su pertenencia a un departamento académico, supliendo así la falta de tradición curricular. En cuanto a su inserción curricular, Bolívar se pronuncia claramente sobre la legitimidad de esta materia: "la educación pública no sólo tiene el derecho sino la obligación de educar en todos aquellos valores que conforman una ciudadanía" (página 167).

En cuanto a la propuesta de la LOE, bueno será recordar que era bastante ambiciosa en los momentos primeros de su concepción y que luego ha quedado muy reducida. Para esto no se tendría que haber hecho tanto ruido, dicen algunos. Ciertamente ha quedado su presencia en Primaria, en dos cursos de Secundaria y en una parte de la materia de Filosofía en primero de Bachillerato. Su espacio horario es igualmente muy reducido en el Decreto de mínimos: apenas 35 horas para cada uno de los cursos de Secundaria a la espera de lo que puedan complementar las otras administraciones. Vistas así las cosas, creo que estuvieron bien las ambiciones del principio, ya que después vienen las rebajas, porque es necesario integrar todas las materias en un horario limitado que no puede estirarse más. ¿De dónde se han sacado estas pocas horas? Probablemente se han tomado algunos espacios de la religión, lo que podría explicar el enfado de algunos, aunque también de otras materias.

Una palabra para la Educación ético-cívica de cuarto curso de Secundaria. Pertenece al campo filosófico, según indica su denominación de "ética". En cuanto a los contenidos, en su mayor parte son continuación de la "Ética" de la LOGSE. Bolívar matiza que aquí los contenidos tienen "un grado mayor de incoherencia" (página 179). La razón se encuentra en el bloque 2, el del comienzo, y en el 6, el del final. Lo afectivo-emocional del 2 tiene poco que ver con la ética. Igualmente la igualdad entre hombres y mujeres parece un añadido. Estoy de acuerdo con Bolívar. Quizás hay demasiadas manos en la confección del plato, sin que la coordinación última se haya atrevido a cortar por el deseo de complacer a todos. Aquí es posible la intervención de



las demás administraciones, que podrían perfilar el programa sin mucha dificultad, ya que el tema de la igualdad y la discriminación puede integrarse como un proyecto ético del mundo actual o como uno de los problemas de la actualidad. Esto permitiría concentrar temas, dado el escaso espacio horario.

En relación con el bloque 2 se puede reconvertir en introductorio a la ética para analizar cuestiones como libertad y responsabilidad, sentimientos y emociones, o la dignidad humana en la relación fines y medios, por ejemplo. Así el programa quedaría más coherente.

Los anexos recoge los decretos de mínimos para la EpC y la bibliografía es muy actual. Con esto disponemos de un trabajo accesible y completo, que no puede faltar en los Departamentos de nuestros Institutos.